MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe: **JANET MILAGROS RIVAS CHACARA,** integrante del grupo parlamentario Perú Libre, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68 del reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, siendo una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República, reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú, en ese sentido estando a que el próximo 27 de Diciembre del 2021, el distrito de Santa Cruz de Flores, celebra su 99° aniversario de creación política, ya que mediante ley Nº 4611 en el año 1922 fue creado el Distrito de Santa Cruz de Flores, en el gobierno del ex presidente Augusto B. Leguia.

El distrito de Santa Cruz de Flores es uno de los dieciséis distritos que conforman la provincia de Cañete del departamento de Lima. Ubicado a una hora al sur de la ciudad capital de Lima, abarca una superficie de 100,06 km². Sus límites son: por el Norte con el distrito de Chilca, por el Sur con el distrito de Mala, por el Este con el distrito de Santa Cruz de Flores y por el Oeste con el océano Pacífico.

Siendo reconocido por sus atractivas y concurridas playas como la playa de Puerto Viejo, Regatas, Boca León, entre otras, además cuenta con paisajes Hermosos, ambientes campestres y fértiles tierras productoras de una diversidad de frutas, siendo un ejemplo el caserío de San Vicente de Azpitía, llamado el "Balcón del cielo", pues desde allí se tiene una buena vista del valle de Mala.

La actividad económica del distrito de Santa Cruz de Flores son la agricultura y la pesca caracterizándose por su excepcional producción vitivinícola.

POR LO EXPUESTO, EL PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Acuerda:

PRIMERO. – Expresar nuestro reconocimiento a través del saludo al Distrito de Santa Cruz de Flores, Provincia de Cañete, Región Lima Provincias, con motivo de celebrar el 27 de diciembre del presente sus 99° aniversario de creación política, haciendo votos para que continúe la senda del desarrollo y progreso, que bien representa a nuestro país.

SEGUNDO. - Hacer llegar la presente moción de saludo al Sr. Alcalde, Pedro Riega Guerra y por su intermedio al cuerpo de regidores, a sus instituciones educativas, religiosas, policiales, judiciales, deportivas y población en general.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Congr. JANET MILAGROS RIVAS CHACARA

JANET MILAGROS RIVAS CHACARA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

www.congreso.gob.pe
jrivasch@congreso.gob.pe

Jirón Junín N.° 330 - Oficina 205, Lima-Perú
Despacho Congresal: 3117328